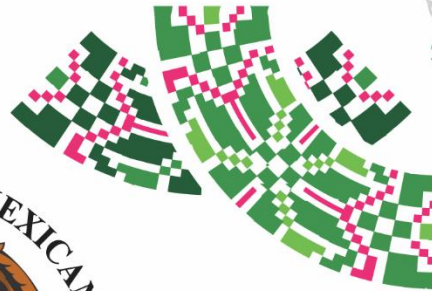


AÑO CVIII, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2025
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
07 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

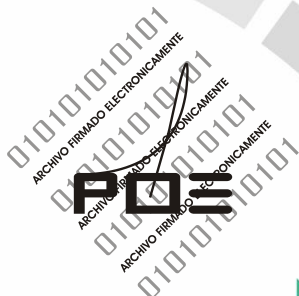
ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Título:

Convocatoria 2025-04 de becas para estancias cortas en el extranjero
“STEM ESL Program for High School Students 2026”.



POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
MIREYA CANTÚ SALAIS

MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Mireya Cantú Salais

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta edición extraordinaria, el ente responsable del contenido de cada documento aquí publicado, es el señalado dentro del texto del mismo.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

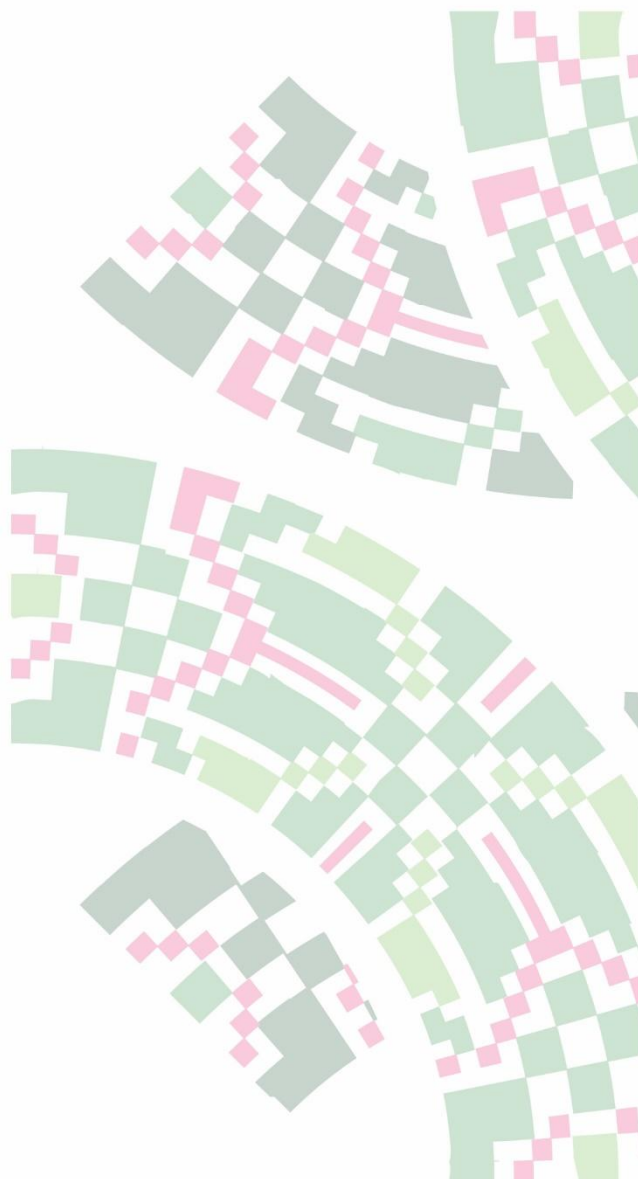
- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Ejecutivo del Estado

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA 2025-04 DE BECAS PARA ESTANCIAS CORTAS EN EL EXTRANJERO “STEM ESL PROGRAM FOR HIGH SCHOOL STUDENTS 2026”

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT), con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículo 4º, fracciones XIII y XIX, de la Ley Orgánica del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología del Estado de San Luis Potosí, artículos 1, 2 y 11 de las Reglas de Operación del Fideicomiso 23871, en cumplimiento a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable 2022-2027, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y por acuerdo del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso referido y del H. Consejo Directivo del COPOCYT,

CONVOCA

A mujeres egresadas o participantes actuales en ADA, Programa de fortalecimiento en STEM+ para adolescentes, y que sean estudiantes vigentes en instituciones de educación media superior, públicas o privadas, ubicadas en el estado de San Luis Potosí, para postularse como candidatas al programa de becas para estancias cortas en el extranjero “*STEM ESL Program for High School Students 2026*” (STEM ESL) en Estados Unidos, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETIVO Y TÉRMINOS

I. Objetivo

El objetivo del programa STEM ESL es mejorar sus conocimientos y dominio del idioma inglés en lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral, utilizando temas de STEM como elemento unificador, de tal forma que las estudiantes logren:

- i. Desarrollar vocabulario STEM y habilidades de comunicación en inglés.
- ii. Mejorar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas a través de proyectos centrados en STEM.
- iii. Fortalecer la competencia escrita y oral en inglés en un contexto STEM.
- iv. Fomentar la confianza en las estudiantes que siguen carreras STEM.

II. Vigencia

STEM ESL se realizará en la Universidad de Illinois Urbana-Champaign, Estados Unidos, del 21 de junio de 2026 al 25 de julio de 2026:

- a. Dos semanas de un curso en línea, con actividades sincrónicas y asincrónicas. Las actividades sincrónicas serán dos horas diarias de lunes a jueves, por dos semanas.
- b. Tres semanas presenciales en Illinois, con clases del programa STEM ESL, que incluye oportunidades de inmersión cultural y otras actividades programadas. Las estudiantes tendrán acceso a las instalaciones del campus de la Universidad durante su estadía. Las clases se impartirán de lunes a jueves, tres horas diarias más otras actividades por las tardes para complementar el aprendizaje. Asimismo, de viernes a domingo se reservarán los días para actividades culturales y viajes de campo fuera del campus.



III. Selección de candidaturas

- a. Las candidaturas recibidas serán evaluadas por la Universidad de Illinois para seleccionar hasta 15 estudiantes que tendrán la oportunidad de participar en el STEM ESL y con quien el COPOCYT formalizará un Convenio.
- b. Las estudiantes interesadas en participar se someterán a autoevaluaciones antes y después del STEM ESL para determinar sus competencias al inicio y al final. A lo largo de las cinco semanas, las estudiantes realizarán tareas y proyectos integrados que serán evaluados por las personas instructoras.

IV. Rubros que cubre la beca

El COPOCYT, a través del Fideicomiso 23871 de multas electorales, cubrirá lo siguiente:

- i. Costo de STEM ESL.
- ii. Traslado redondo SLP-Illinois, Estados Unidos-SLP.
- iii. Traslado del aeropuerto en Illinois, Estados Unidos, a la residencia de alojamiento.
- iv. Alojamiento en residencias de estudiantes de la Universidad (Bromley Hall, ubicado a 10 minutos a pie del campus), que incluye habitación doble con acceso a lavandería en el edificio, gimnasio, cocina comunitaria, baños semiprivados, internet inalámbrico y salones comunitarios interiores y exteriores.
- v. Plan de alimentos (tres comidas).
- vi. Visitas de campo.
- vii. Libros y materiales.
- viii. Seguro médico internacional.

V. Consideraciones generales

1. La participación es gratuita, por lo que requiere un compromiso oficial de asistir y realizar las actividades y eventos en el campus donde se ofrecerá el Programa.
2. Las estudiantes que concluyan con éxito el STEM ESL recibirán un certificado de conclusión de la Universidad de Illinois Urbana-Champaign.
3. Salvo casos de fuerza mayor, en caso de baja del STEM ESL, se considerará como adeudo con el COPOCYT, por lo que la persona no podrá participar en otros programas coordinados por el Organismo.
4. El COPOCYT no realizará ningún trámite migratorio ni cubrirá gastos personales durante el traslado y estancia en Estados Unidos.

SEGUNDA. ELEGIBILIDAD

I. Requisitos

Las estudiantes que deseen postularse para el STEM ESL, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser egresada o participante actual de ADA, Programa de fortalecimiento en STEM+ para mujeres adolescentes o ser becaria del *Programa de Becas ADA, para el fortalecimiento del Idioma Inglés*.
2. Ser estudiante vigente para el ciclo escolar 2025-2026 en una institución de educación media superior, pública o privada, ubicada en el estado de San Luis Potosí.
3. Dominio del idioma inglés Básico-Intermedio (A2) o superior.

4. Contar con pasaporte mexicano, vigente hasta el regreso de la estancia en Estados Unidos (agosto de 2026).
5. Contar con Visa estadounidense vigente para 2026 o comprobar que se encuentra en trámite y se obtendrá al menos tres meses antes de STEM ESL. En caso de no acreditar su obtención, el COPOCYT cancelará el apoyo.
6. Contar con el permiso oficial de su institución de estudios para participar en el STEM ESL.
7. Contar con el permiso y apoyo oficial de sus padres o tutores, para participar en el STEM ESL.
8. Autorizar al COPOCYT para el uso de datos personales, fotografías y videos, con la finalidad de difusión del STEM ESL.
9. Registrar su postulación en el enlace disponible en la página web de la presente en el periodo permitido en la Convocatoria.

II. Documentación requerida

1. Para participantes en la edición 2023 o 2024 de ADA: copia de la constancia de participación.
2. Para participantes en las ediciones 2019, 2021 o 2025 de ADA: carta declaratoria de participación conforme al formato disponible en la página web de la presente Convocatoria.
3. Constancia de estudios emitida a partir de noviembre de 2025 por la institución educativa, indicando:
 - a. Nombre completo de la estudiante.
 - b. Semestre que cursa.
4. Comprobante oficial del idioma inglés emitido a partir de noviembre de 2024: TOEFL con al menos 337 puntos o TOEFL ITP con al menos 34 puntos.
5. Copia legible del pasaporte mexicano en digital.
6. Copia legible de visa estadounidense o probatorio de su estatus en trámite.
7. Carta de apoyo de la institución donde realiza sus estudios, firmada por la autoridad correspondiente, en la que manifieste expresamente:
 - a. El permiso institucional para que la estudiante participe en el STEM ESL.
 - b. En su caso, el permiso de ausentarse del programa de estudios en las fechas de duración del STEM ESL.
8. Carta de autorización de participación en el STEM ESL y de viajar a Estados Unidos, firmada por ambos padres de familia o tutores (formato disponible).
9. Carta compromiso de participación y de autorización de uso de datos personales, fotografías y videos, así como de elaboración de un video de divulgación de su experiencia en la estancia, firmada por la estudiante (formato disponible).
10. Carta de postulación en formato libre, de máximo dos páginas, en letra Arial 11 e interlineado sencillo, en la que la estudiante describa su perfil, los motivos e intereses para cursar el STEM ESL, así como el impacto que tendrá, en caso de ser seleccionada, en su desarrollo profesional.



TERCERA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS

I. Selección de beneficiarias

1. Las postulaciones recibidas se someterán a un proceso secuencial de revisión y evaluación constituido por dos fases:
 - a. Verificación de requisitos.
 - b. Evaluación por la Universidad de Illinois.
2. El COPOCYT verificará que las postulaciones recibidas cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria. No serán elegibles las postulaciones que no acrediten los requisitos.
3. Las postulaciones que acrediten la verificación de requisitos serán evaluadas por la Universidad de Illinois. El COPOCYT comunicará a las personas candidatas el proceso. Con base en los resultados, la Universidad de Illinois seleccionarán hasta 15 estudiantes acreedoras a la beca.
4. El H. Consejo Directivo del COPOCYT ratificará la selección de hasta 15 estudiantes acreedoras de la beca.

II. Calendario

Actividad	Fecha programada
Publicación de la Convocatoria	18 de noviembre de 2025
Fecha límite para presentar candidaturas	31 de diciembre de 2025
Evaluación de candidaturas	Del 05 al 30 de enero de 2026
Publicación de resultados	A partir del 02 de febrero de 2026
Inicio del Programa	21 de junio de 2026
Cierre del Programa	25 de julio de 2026

III. Publicación de resultados

El COPOCYT publicará los resultados en su página web y les notificará por correo electrónico a las estudiantes seleccionadas para continuar con el proceso que corresponda.

IV. Formalización

El COPOCYT formalizará un Convenio de colaboración con las beneficiarias del STEM ESL por su propio medio en caso de ser mayor de edad, o a través de sus padres de familia o tutores, en el que se establecerán los acuerdos para el otorgamiento y seguimiento de la beca.

El COPOCYT se abstendrá de formalizar una beca en los siguientes casos:

- I. Cuando tenga conocimiento que la información proporcionada en la solicitud sea falsa.
- II. Cuando no se compruebe la obtención de la visa estadounidense en el plazo indicado en la presente Convocatoria.
- III. Cuando la persona solicitante no haya cumplido con los requisitos y plazos establecidos en la presente Convocatoria.
- IV. Cuando la persona solicitante obtenga otro apoyo por parte del Estado para los mismos conceptos.
- V. Cuando la persona beneficiaria tenga adeudos con el COPOCYT.



V. Otras consideraciones

El COPOCYT y la Universidad de Illinois podrán integrar una lista de espera para el excepcional caso que se disponga de lugares por baja del STEM ESL, en función de las postulaciones recibidas y de acuerdo al orden de prelación de los resultados de la evaluación.

Las estudiantes beneficiarias adquieren el compromiso de colaborar con el COPOCYT en actividades de difusión del STEM ESL.

CUARTA. CONFIDENCIALIDAD

La información proporcionada en la postulación para participar en el STEM ESL está sujeta a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que aquella información o documentación que deba ser clasificada como confidencial o reservada, deberá ser expresamente identificada en la postulación.

La información de carácter confidencial no podrá ser divulgada sin autorización expresa de la persona propietaria o autora.

QUINTA. EQUITAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esta Convocatoria garantiza que la evaluación y asignación de recursos se realizará de manera imparcial, sin distinción de la persona postulante. La selección se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad.

SEXTA. SITUACIONES NO PREVISTAS

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el H. Consejo Directivo del COPOCYT, en su calidad de máxima autoridad, y su resolución será definitiva e inapelable.

SÉPTIMA. MAYOR INFORMACIÓN

Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
Camino a la Presa No. 985, Col. Lomas 4a Sección, C.P.78216.
San Luis Potosí, S.L.P., México. Teléfono: 444 811 66 66 ext. 202 y 203
Correo electrónico: capacitacion@copocyt.gob.mx

Emitida en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 18 días del mes de noviembre del año 2025.

Dra. Rosalba Medina Rivera
Directora General
Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
(Rúbrica)